



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO

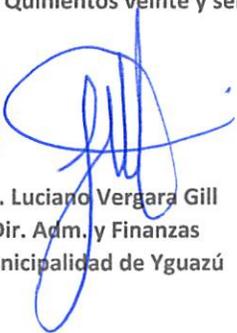


FECHA: 15/02/2024.-
CHEQUE N°: 300445

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CELSO PORTILLO CACERES	4.468.757	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad participar en una reunión con la Comisión Directiva de la AJUMPA (Asociación de Juntas Municipales del Paraguay). Según planilla y Resolución I.M.N°176/2024.-	526.000	
				526.000	

Son Guaranies: Quinientos veinte y seis mil.-




Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú




Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

4468757

[Handwritten signature]

2000460007682024273004545

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE YGAZU - RECURSOS HUMANOS
14 de Mayo y Canada - Ygazu-Alto Parana
RUC: 800240138



La suma de Garantías

Páguese a la orden de *Celso Fortillo Coceres*

Sucursal Ygazu Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Strossner

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Cuenta Número 50-00776482-02 Serie - Cheque Número CI 300445

\$ 596.000 #



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **137**
Fecha: 15/02/2024

Beneficiario: CELSO PORTILLO CÁCERES

Documento: CDI 4468757

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-137

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-232-30-001	105/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 300445

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 526.000,-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL,-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 176/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE UNA REUNION CON LA COMISION DIRECTIVA DE AJUMPA.-

Distrito de Yguazú, 15 de Febrero de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en la Reunión con la Comisión Directiva de la AJUMPA. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **Señor Celso Portillo Cáceres** con **C.I. N° 4.468.757**, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en la reunión de la Comisión directiva en la AJUMPA -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 176/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE UNA REUNION CON LA COMISION DIRECTIVA DE AJUMPA.-

Distrito de Yguazú, 15 de Febrero de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. N° 4.468.757 viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en la Reunión con la Comisión Directiva de la AJUMPA. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **Señor Celso Portillo Cáceres** con **C.I. N° 4.468.757**, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en la reunión de la Comisión directiva en la AJUMPA -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 177/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN LA REUNION CON LA COMISION DIRECTIVA DE LA AJUMPA, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 15 de Febrero de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL**", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757**, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaría General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 177/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN LA REUNION CON LA COMISION DIRECTIVA DE LA AJUMPA, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 15 de Febrero de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y Que, la Ley 3966/10 "**ORGÁNICA MUNICIPAL**", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-


Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaría General


Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

SOLICITUD DE VIÁTICO N°.....

Distrito Yguazú, 15 de febrero de 2.024

Señor

Ing. Agr. Mauro Kawano
Intendente Municipal de Yguazú
Presente

Yo Celso Fortillo Cáceres, C.I.N° 4.468.757,
quien me desempeño como
me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para trasladarme fuera del asiento
habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se
especifican a continuación.

Destino: Asunción

Fecha de Salida: 16./02./2024 Fecha de Retorno: 16./02./2024

Actividades a realizar:

Reunión de los Miembros de la Directiva de la AJUMPA
en la cual se estará presentando informes del Ejercicio
2023 y lo que se proyecta para el 2024.

Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo
trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000
(Guaraníes Quinientos veintiseis mil.)



[Signature]
Vto. Bno.
Pdte. Junta Municipal

[Signature]

Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 10:46 Exp. N°: 139
Yguazú: 15/02/24
Encargado: [Signature]

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRÁ SU APROBACIÓN.

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 el Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 05 - 02 - 2024

Páguese a la orden de

La suma de Guaraníes

Mauro Kawano Agüero
Un millón cincuenta y dos mil.



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea
[Signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea
[Signature]

60000077648202248230041491

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **97**
Fecha: 05/02/2024

Beneficiario: MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

Documento: CDI 1544803

Dirección: KM 40 - SAN BLAS

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-97

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	67/1	Viáticos y Movilidad	1.052.000	1.052.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 300414

Retenciones: 0

IMPORTE : 1.052.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 1.052.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGUERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 1.052.000
GUARANIES: UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____

BOLSI

Desde 1960

Restaurante y Parrilladas
SIBOL SAC
Estrella 399 y Alberdi
Asunción - Paraguay
WhatsApp: (0981) 293 130
RUC: 80003587-9
Timbrado N°:16912011
Inicio Vigencia: 20/12/2023

RESTAURANT HIROSHIMA
DE HIROSHIMA S.R.L.
RUC: 90054223-1

Actividad Economica: RESTAURANTES Y
PARRILLADAS
C MATRIZ: CHOFERES DEL CHACO ESQ. JOSE
MARTI
Tel: (021)609930

TIMBRADO: 16470844

Vigencia: 13/06/2023 AL 30/06/2024

FACTURA CONTADO ; Nro: 001-003-0004463

Fecha y Hora: 31/01/2024 13:47

Factura

Correlativo: 001-001-00015255
Nombre: MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO
Id: 1544803-7
Doc. Identidad: RUC

BOLSI

Desde 1960

Mesero: Paola Castillo 31/01/2024
Cajero: Aida Lombardo
25/1 8:32 AM
Clientes: 0

#50011

Reimpresion No.: 1
Sw Mikto Callente 16,000
Cafe con Leche 17,000
Leche
2 Articulos
Total 33,000
Efectivo Gs.50,000
Cambio Gs.17,000

Detalle IVA

10 00% BASE: 30,000 IVA: 3,000

SON: TREINTA Y TRES MIL GUARANIES

Consulte la validez de este comprobante

con el número de CDC impreso abajo en:

<https://ekuattia.set.gov.py/consultas/>

CDC:

0180003587900100100152552202401311831025
7850

- Cuenta cerrada -

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN
GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO(XML)

SIN VALOR FISCAL

Si su documento electrónico presenta
algún error solicitar la modificación
dentro de las 72 horas siguientes de la
emisión de este comprobante.

Por disposición de la SET en el decreto
312/18 los comprobantes innominados
(SIN NOMBRE) no se permite realizar
notas de créditos por lo que sugerimos
mencionar el número de CI o RUC por
cada compra.

CONSULTE SU COMPROBANTE K&DE EN:
www.bolsi.com.py/facturas

AGRADECEMOS SU PREFERENCIA

RUC : 1544803-7
CI : 1544803
Cliente : KAWANO AGUERO, MAURO MAKOTO

Cant	Rescripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1	AGUA TONICA 500ML.			
10.000		10.000		10
1	14A SALMON TEISHOKU			
90.000		90.000		10

Total a pagar en GS: 100.000
CIEN MIL

Total Grav. 10% : 100.000

Total Grav. 5% : 0

Total Exenta : 0

Liquidacion del I.V.A.

10% : 9.091

5% : 0

Total I.V.A. : 9.091

Pagos:
EFECTIVO : 100.000

Mesa: 1 PAX:
Cajero: SONIA
Caja: #658 Vta: #9600 Ped: #26120

Impreso: 31/01/2024 13:47:14

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
LOS DATOS IMPRESOS REQUIEREN DE CUIDADOS
ESPECIALES. PARA ELLO DEBE EVITARSE EL
CONTACTO DIRECTO CON PLASTICOS,
SOLVENTES DE PRODUCTOS QUIMICOS. EVITE
TAMBIEN LA EXPOSICION AL CALOR Y HUMEDAD
EN EXCESO, LUZ SOLAR O LAMPARAS
FLUORESCENTES.

MAURO KAWANO AGUERO
C/ ESTRELLA 399 Y ALBERDI
ASUNCION - PARAGUAY
TEL: (0981) 293 130
WhatsApp: (0981) 293 130
RUC: 80003587-9
TIMBRADO N°: 16912011
Inicio Vigencia: 20/12/2023

MAURO KAWANO AGUERO

TEL: (0981) 293 130

MAURO KAWANO AGUERO

PRECIO IVA SUBTOTAL

AGUA TONICA 500ML 10
10.000 4.500
14A SALMON TEISHOKU 10
90.000 10.000
SUBTOTAL 14.500

Grav. 10% 1.725
Grav. 5% 0
Total I.V.A. 1.725

Mauro Kawano Aguero

PAGOS 6
FACTURA 0

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
Emisión : 05/02/2024 07:02:53

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2024

Beneficiario : **MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO**

Nro.Obligación : 97

Nro.Gasto : 67.1

RUC/DI : CDI 1544803

Tipo Comprobante:

Nro. Comprobante: 97

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.024	Plan Financiero Vigente del Mes FEBRERO	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
1-1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	12.000.000	12.000.000	0	0	1.052.000	0	1.052.000	2.104.000	9.896.000
TOTAL		12.000.000	12.000.000	0	0	1.052.000	0	1.052.000	2.104.000	9.896.000



Firma, sello
Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gilt
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
Órgano de Control Interno
Lic. Jorge Luis González A.
Auditor interno
Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 138/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE ACOMPAÑAR LA DEFENSA DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL PARAGUAY ANTE EL PODER EJECUTIVO.-

Distrito de Yguazú, 05 de Febrero de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.....

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción - Departamento Central con la finalidad de acompañar la defensa de la descentralización de los gobiernos municipales del Paraguay ante el poder ejecutivo. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza. -----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse. -----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con *C.I. N° 1.544.803* por un valor de guaraníes Un millón cincuenta y dos mil (1.052.000), con la finalidad acompañar la defensa de la descentralización de los gobiernos municipales del Paraguay ante el poder ejecutivo. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 138/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE ACOMPAÑAR LA DEFENSA DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL PARAGUAY ANTE EL PODER EJECUTIVO.-

Distrito de Yguazú, 05 de Febrero de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.....

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción - Departamento Central con la finalidad de acompañar la defensa de la descentralización de los gobiernos municipales del Paraguay ante el poder ejecutivo. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza. -----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse. -----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con **C.I. N° 1.544.803** por un valor de guaraníes Un millón cincuenta y dos mil (**1.052.000**), con la finalidad acompañar la defensa de la descentralización de los gobiernos municipales del Paraguay ante el poder ejecutivo. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Ing. Wilma Flecha
Secretaría General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 139/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE ACOMPAÑAR LA DEFENSA DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL PARAGUAY ANTE EL PODER EJECUTIVO.-, POR LA SUMA DE GUARANIES UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL (G. 1.052.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 05 de febrero de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL (G. 1.052.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	1.052.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplimiento



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 139/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE ACOMPAÑAR LA DEFENSA DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL PARAGUAY ANTE EL PODER EJECUTIVO.-, POR LA SUMA DE GUARANIES UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL (G. 1.052.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 05 de febrero de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL (G. 1.052.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	1.052.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Emma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 02 de febrero del 2024.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO Mauro Makoto Kawano Agüero, C.I.: 1.544.803 quien me desempeño como **INTENDENTE MUNICIPAL**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY

Fecha de Salida: 05 / 02 / 2024.-

Fecha de Retorno: 06 / 02 / 2024.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ ACOMPAÑAR LA DEFENSA DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL PARAGUAY ANTE EL PODER EJECUTIVO.

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 1.052.000 (Guaraníes Un millón cincuenta y dos mil). -



Firma del Interesado

Distrito Yguazú, 02 de febrero del 2024.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO Mauro Makoto Kawano Agüero, C.I.: 1.544.803 quien me desempeño como **INTENDENTE MUNICIPAL**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY

Fecha de Salida: 05 / 02 / 2024.-

Fecha de Retorno: 06 / 02 / 2024.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ **ACOMPañAR LA DEFENSA DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL PARAGUAY ANTE EL PODER EJECUTIVO.**

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 1.052.000 (Guaraníes Un millón cincuenta y dos mil). -



Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO

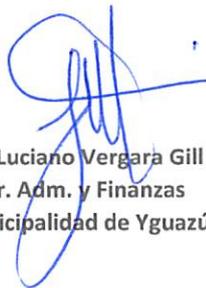


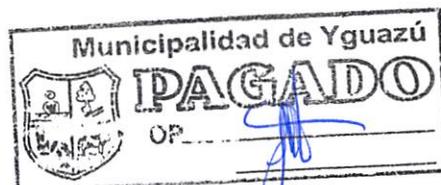
FECHA: 05/02/2024
CHEQUE N°: 300417

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	JOANA MARIELA MINCK BOGADO	3.647.921	Provisión de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a Ciudad de Asunción con la finalidad de asistir de participar del taller Subnacional en el Cambio Climatico, Ambiente, Migración y Capacitación de herramientas de planificación en adaptación. Según Resolución I.M.N° 46/2024	300.000	
				300.000	

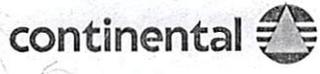
Son Guaranies: Trescientos mil-




Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú




Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Cuenta Número	Serie - Cheque Número	
60-00776482-02	CI 300417	\$ 300.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG
 Sucursal Yguazu
 Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 05 - 02 - 2024
DD MM AAAA

Páguese a la orden de Joana Mariela Minck

La suma de Guaraníes Trescientos mil.



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
 14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
 RUC: 800240138



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

600004600077648202020041700

[Handwritten signature]
 3047921

Tiempo No. 15284586
Servicios Rapidos del Paraguay S.A.
Operacion Restaurante
Av Espana 1522 c/ Gral Santos pisos 1y2
Ruc:80014066-4 Tel. 021-262420 Local:CDE
Monseñor Rodríguez esq. Gral. Santos y A. Vela
zquez

Ciudad Del Este - Paraguay
No. Referencia.. 014 001-0077194

Sin valor fiscal

Condicion de Venta: Contado

RUC/CEDULA DE IDENTIDAD: X

Nombre o Razon Social: Sin Nombre

Fecha de Emision: 09/02/2024 14:45:47

Cant.	Describe.	Pre.Unit.	Val.Venta 10%
1	CbTurbCarnek?	51000	51000
1	CbTurbCarnekGd	55000	55000
1	Pileta Cheddar	17000	17000
1	MMini Oreo	18000	18000
1	na Gd	17000	17000
1	Guarana16		
1	Papa Md		
1	Guarana24		
1	Papa Gd		

Total Llevar	158000
POS Manual Debito	158000

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **100**
Fecha: 05/02/2024

Beneficiario: JOANA MARIELA MINCK BOGADO

Documento: CDI 3647921

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-100

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD A FUNCIONARIA MUNICIPAL P/PARTICIPAR DE TALLER SUBNACIONAL DE MEDIO AMBIENTE S/RESOLUC

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
2-1-1-1-232-30-001	70/1	Viáticos y Movilidad	300.000	300.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 300417

Retenciones: 0

IMPORTE : 300.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 300.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 300.000
GUARANIES: TRESCIENTOS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

Programa : dw_rpt_obligacion
 Emisión : 05/02/2024 07:35:33

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2024

Beneficiario : **JOANA MARIELA MINCK BOGADO**

Nro.Obligación : 100

Nro.Gasto : 70.1

RUC/DI : CDI 3647921

Tipo Comprobante: Nro. Comprobante: 100

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.024	Plan Financiero Vigente del Mes FEBRERO	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Obligación Actual		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
2-1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	3.000.000	3.000.000	0	0	300.000	0	526.000	826.000	2.174.000
TOTAL		3.000.000	3.000.000	0	0	300.000	0	526.000	826.000	2.174.000



Firma, sello
 Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
 Director de Adm. y Finanzas
 Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
 Órgano de Control Interno
Lic. Jorge Isidro González A.
 Auditor Interno
 Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
 Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
 Intendente
 Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Dirección de Medio Ambiente

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: ambientemuniyguazu@gmail.com



Yguazú, 15 de febrero del 2.024

Señor
Ing. Mauro Makoto Kawano A.
Intendente Municipal
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de presentar el informe de las actividades realizadas los días 7 y 8 de febrero del del 2.024, en los eventos, "Taller subnacional en cambio climático, ambiente, migración y capacitación en herramientas de planificación en adaptación" y "Conversatorio sobre PND 2030 y desarrollo local" realizados en Ciudad del Este.

A la nota adjunto el comprobante de gastos.

Aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.



Ing. Joana M. Minck
Directora de Medio Ambiente



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 11:38 Exp. N°: 141

Yguazú: 15/02/24

Encargado:

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACION
Y NO CONSTITUIRA SU APROBACION.



INFORME DE ACTIVIDADES

MA/IA/02

Tema de la Reunión: Taller subnacional en cambio climático, ambiente, migración y capacitación en herramientas de planificación en adaptación.

Local: Hotel Howard Johnson

Fecha: 7 y 8 de febrero de 2024

Ciudad/País: Ciudad del Este/Paraguay

Convocatoria/Responsable: Gobernación de Alto Paraná/ Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible/ OIM

Teléfono:

Mail:

Motivo: Asistir al taller, construir desde la perspectiva local.

En el Marco del Convenio/otros: Plan Nacional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos

Registro del (los) Representante(s) de la Municipalidad de Yguazú

Nombre y Apellido	Cargo/Función
Ing. Joana Minck	Directora de Medio Ambiente

AGENDA DE LA REUNIÓN

Item	Asunto
1	<ul style="list-style-type: none">Presentación general de proyectos y metodologías de trabajo sobre Cambio Climático, ambiente, migración.Sesión de Consulta, debate y reconocimiento de las realidades locales y herramientas de planificación en adaptación.

INFORME DE GESTIÓN

2	La apertura del evento consistió en las Palabras del Ing. Marco Gauto, Secretario de Medio Ambiente de la Gobernación de Alto Paraná y de la OIM-ONU Migración
3	Presentación general del proyecto y metodología de trabajo del taller, a cargo de OIM Paraguay
4	Presentación de los Instrumentos de Políticas Públicas con énfasis en adaptación y del visor de escenarios climáticos y análisis de vulnerabilidad de los 7 sectores de adaptación.
5	Sesión de capacitación sobre ambiente, migración y cambio climático, a cargo de equipo técnico experto de OIM (participación virtual).
6	Presentación de resultados del Estudio Regional, capítulo Paraguay y del proyecto regional "Fortalecimiento de la base de evidencia Sobre migración, ambiente y cambio climático en América Del Sur", a cargo de OIM Regional Buenos Aires (participación virtual).
7	Plenaria e intercambio del auditorio, se puso a conocimiento de los municipios que deben elaborar sus Planes de lucha contra el Cambio Climático, pudiendo ser integrados en los PDSM o POUTs municipales en apartados específicos.
8	Presentación de resultados de estudios, buenas prácticas y lecciones aprendidas del proyecto local "Fortalecimiento de las capacidades gubernamentales en el Paraguay ante la movilidad de las comunidades indígenas en el contexto del cambio climático. la degradación ambiental y la deforestación" a cargo del INDI.
9	Plenaria e intercambio del auditorio, se expuso la viabilidad del proyecto en los distritos presentes.

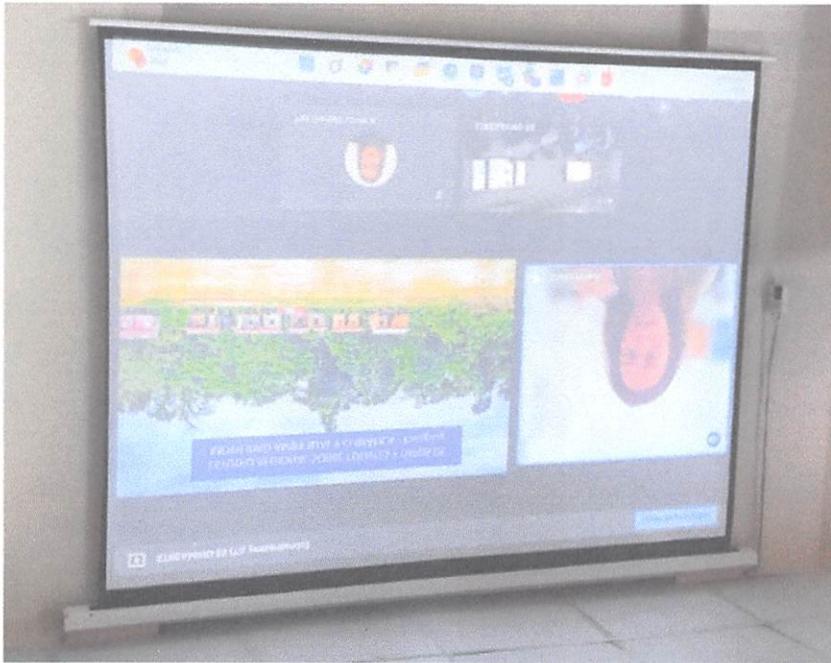
Caso amerite otra reunión

Lugar/local: A determinar	Fecha:	Hora:
----------------------------------	---------------	--------------

Firma



Ing. Amb. Joana Minck
Directora de Medio Ambiente
Municipalidad de Yguazú



ANEXOS
FOTOGRAFÍAS DEL EVENTO

<p>MA/IA/02</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES</p>	
-----------------	-------------------------------	--



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 140/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REPOSICIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921, DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU, A FIN DE PARTICIPAR DEL TALLER SUBNACIONAL EN CAMBIO CLIMATICO, AMBIENTE, MIGRACION Y CAPACITACION DE HERRAMIENTAS DE PLANIFICACION EN ADAPTACION. -

Distrito de Yguazú, 05 de febrero de 2024.-

VISTO: La nota presentada por la señora JOANA MARIELA MINCK BOGADO con C.I. N° 3.647.921 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en Ciudad del Este, y.-----

CONSIDERANDO: Que, la señora JOANA MARIELA MINCK BOGADO con C.I. N° 3.647.921 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en Ciudad Del Este a fin de participar del taller subnacional en cambio climático, ambiente, migración y capacitación de herramientas de planificación en adaptación.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático a la *Señora* JOANA MARIELA MINCK BOGADO con C.I. N° 3.647.921 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en Ciudad Del Este a fin de participar del taller subnacional en cambio climático, ambiente, migración y capacitación de herramientas de planificación en adaptación, por un valor de guaraníes Trescientos mil (300.000).-----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 140/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REPOSICIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921, DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU, A FIN DE PARTICIPAR DEL TALLER SUBNACIONAL EN CAMBIO CLIMATICO, AMBIENTE, MIGRACION Y CAPACITACION DE HERRAMIENTAS DE PLANIFICACION EN ADAPTACION. -

Distrito de Yguazú, 05 de febrero de 2024.-

VISTO: La nota presentada por la señora JOANA MARIELA MINCK BOGADO con C.I. N° 3.647.921 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en Ciudad del Este, y.-----

CONSIDERANDO: Que, la señora JOANA MARIELA MINCK BOGADO con C.I. N° 3.647.921 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en Ciudad Del Este a fin de participar del taller subnacional en cambio climático, ambiente, migración y capacitación de herramientas de planificación en adaptación.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático a la *Señora* JOANA MARIELA MINCK BOGADO con C.I. N° 3.647.921 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en Ciudad Del Este a fin de participar del taller subnacional en cambio climático, ambiente, migración y capacitación de herramientas de planificación en adaptación, por un valor de guaraníes Trescientos mil (300.000).-----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 141/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA SEÑORA JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921, DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ, A FIN DE PARTICIPAR DEL TALLER SUBNACIONAL EN CAMBIO CLIMATICO, AMBIENTE, MIGRACION Y CAPACITACION DE HERRAMIENTAS DE PLANIFICACION EN ADAPTACION. POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 05 de enero de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921, POR LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL (300.000),,

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 141/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA SEÑORA JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921, DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ, A FIN DE PARTICIPAR DEL TALLER SUBNACIONAL EN CAMBIO CLIMATICO, AMBIENTE, MIGRACION Y CAPACITACION DE HERRAMIENTAS DE PLANIFICACION EN ADAPTACION. POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-

Yguazú, 05 de enero de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921, POR LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL (300.000),,

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplimiento


Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 05 de febrero del 2024.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

PRESENTE:

YO, JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921, quien me desempeño como **DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 07/ 02 / 2024.-

Fecha de Retorno: 08 / 02 / 2024.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Participar Del Taller Subnacional En Cambio Climático, Ambiente, Migración Y Capacitación De Herramientas De Planificación En Adaptación. -

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 300.000 (Guaraníes trescientos mil).-



Firma del Interesado

Distrito Yguazú, 05 de febrero del 2024.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO, JOANA MARIELA MINCK BOGADO CON C.I. N° 3.647.921, quien me desempeño como **DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 07/ 02 / 2024.-

Fecha de Retorno: 08 / 02 / 2024.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Participar Del Taller Subnacional En Cambio Climático, Ambiente, Migración Y Capacitación De Herramientas De Planificación En Adaptación. -

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 300.000 (Guaraníes trescientos mil).-



Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU
RUC: 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



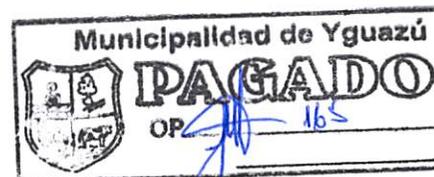
FECHA: 23/02/2024.-
CHEQUE N°: 300470
O. P. N°: 165

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MAURO KAWANO AGUERO	1.544.803	Reposición de Viático para realizar viaje en la Ciudad de Asunción con la finalidad de llevar adelante gestiones en el MEC, Ministerio de Justicia y la Embajada de Japón. Según Resolución Intendencia Municipal N° 224/2024	526.000	
				526.000	

Son Guaranies: Quinientos veinte y seis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

Intendente
Ing. Mauro M. Kawano A.
Municipalidad de Ygazu



No escribir ni firmar debajo de esta línea

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RUC: 800240138

MUNICIPALIDAD DE YGAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada - Ygazu - Alto Paraíso

Páguese a la orden de
La suma de Garantías

QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----

Sucursal Ygazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner
MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO
FECHA DE EMISION 23 - 02 - 2024

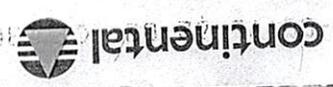
526.000

₡

Cuenta Número 50-00776482-02
Serie - Cheque Número CI 300470

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG



RED GOLD. S,A
R.U.C.: 80122981-2
SUC. 09 PICAFLOR
TIMBRADO: 16492089
Inicio: 23/06/2023 Fin: 30/06/2024
FACTURA CONTADO Nro: 009-006-0068566
Fecha: 23/02/2024 Hora: 23:43

CI / RUC : 1544803-7
Cliente : MAURO KAWANO
Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	Tasa%
P.U.	P.T.	
1.0	BALY COCO Y ASAI 250 ML	
8.000	8.000	10

Total a pagar en GS: 8.000
OCHO MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav10%:8.000	10% :727
Grav 5%:0	5% :0
Exenta :0	Tot.IVA:727

Forma de Pago:
Efectivo: 8.000

Atendio: GUSTAVO EZEQUIEL LOPEZ
Sucursal: 09 SUC. PICAFLOR
Turno: 96
Impreso: 23/02/2024 - 23:44:24

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente (Blanco)
Duplicado: Contabilidad (Rosado)
Triplicado: Administración (Amarillo)

RED GOLD. S,A
R.U.C.: 80122981-2
SUC. 09 PICAFLOR
TIMBRADO: 16492089
Inicio: 23/06/2023 Fin: 30/06/2024
FACTURA CONTADO Nro: 009-006-0068565
Fecha: 23/02/2024 Hora: 23:34

CI / RUC : 1544803-7
Cliente : MAURO KAWANO
Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	Tasa%
P.U.	P.T.	
1.0	LATTE ESPECIAL CALIENTE VAIN/CAR	
26.000	26.000	10
1.0	AMERICANO CORTADO	
12.000	12.000	10
1.0	CAFE CON LECHE	
13.000	13.000	10

Total a pagar en GS: 51.000
CINCUENTA Y UN MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav10%:51.000	10% :4.637
Grav 5%:0	5% :0
Exenta :0	Tot.IVA:4.637

Forma de Pago:
Efectivo: 51.000

Atendio: GUSTAVO EZEQUIEL LOPEZ
Sucursal: 09 SUC. PICAFLOR
Turno: 96
Impreso: 23/02/2024 - 23:43:29

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente (Blanco)
Duplicado: Contabilidad (Rosado)
Triplicado: Administración (Amarillo)

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6001
Fecha Hora: 24-02-2024 00:17:03
N° de Transacción: 277203
Carril: PYV234
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO
Total Pagado: Gs. 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6011
Fecha Hora: 23-02-2024 06:54:58
N° de Transacción: 3727418
Carril: PYV202
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO
Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

RESTAURANT HIROSHIMA
DE HIROSHIMA S.R.L.
RUC: 80054223-1

Actividad Economica: RESTAURANTES Y
PARRILLADAS
C MATRIZ: CHOFERES DEL CHACO ESQ. JOSE
MARTI
Tel: (021)609938
TIMBRADO: 16470844
Vigencia: 13/06/2023 AL 30/06/2024
FACTURA CONTADO ; Nro: 001-002-0002342
Fecha y Hora: 23/02/2024 13:01

RUC : 1544803-7
CI : 1544803
Cliente : KAWANO AGUERO, MAURO MAKOTO

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1	AGUA TONICA 500ML.	10.000	10.000	10
1	140 CABEZA SALMON TEISHOKU	90.000	90.000	10
1	132 ICECREAM BROWNIE	40.000	40.000	10

Total a pagar en GS: 140.000
CIENTO CUARENTA MIL

Total Grav. 10% : 140.000
Total Grav. 5% : 0
Total Exenta : 0

Liquidacion del I.V.A.
10% : 12.727
5% : 0
Total I.V.A. : 12.727

Pagos:
EFECTIVO : 140.000

Mesa: 9 PAX:
Cajero: AKI
Caja: #784 Vta: #11061 Ped: #29876

Impreso: 23/02/2024 13:01:07

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
LOS DATOS IMPRESOS REQUIEREN DE CUIDADOS
ESPECIALES. PARA ELLO DEBE EVITARSE EL
CONTACTO DIRECTO CON PLASTICOS,
SOLVENTES DE PRODUCTOS QUIMICOS. EVITE
TAMBIEN LA EXPOSICION AL CALOR Y HUMEDAD
EN EXCESO, LUZ SOLAR O LAMPARAS
FLUORESCENTES.

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE SAN BERNARDINO
TASA DE TRANSITO
D.T.O. LEY N°:198/59
BUEN VIAJE!

#210776 23/02/2024 8:21
02 TURNO 02 000186

1x 10000 Gs10000
CATEGORIA 01

CAJA Gs10000

PEAJE DE YPACARAI PO2

Perceptor: 6069
Fecha Hora: 23-02-2024 22:57:10
N° de Transacción: 6262591
Carril: PYV103
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **165**
Fecha: 23/02/2024

Beneficiario: MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO
Documento: CDI 1544803
Dirección: KM 40 - SAN BLAS

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-165

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	130/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 300470

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000,-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGUERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL,-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ___ / ___ / ___ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: _____ FIRMA: _____



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

AÑO: 2024

Programa : dw_rpt_cdp

Emisión : 23/02/2024 13:06:12

ESTADO : APROBADO

CDP N° : 130/2024

Fecha de Emisión : 23/02/2024

Descripción : VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA MUNICIPAL

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código TP PR UN OG FF OF DP	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
		Presupuesto Vigente 2024	Plan Financiero Vigente 2024	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
1-1-1-1-232-30-001	PASAJES Y VIÁTICOS Viáticos y Movilidad	12.000.000	12.000.000	0	0	526.000	2.104.000	2.630.000	9.370.000
TOTAL		12.000.000	12.000.000	0	0	526.000	2.104.000	2.630.000	9.370.000



Firma, sello
Responsable UAF's
Dr. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Firma, sello
Órgano de Control Interno



Firma, sello
Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 224/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE EL MEC, MINISTERIO DE JUSTICIA, Y LA EMBAJADA DE JAPON. -

Distrito de Yguazú, 23 de Febrero de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.....

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción - Departamento Central con la finalidad llevar adelante gestiones ante el MEC, Ministerio De Justicia, y La Embajada De Japón.

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con *C.I. N° 1.544.803* por un valor de guaraníes Un millón cincuenta y dos mil (**526.000**), con la finalidad de llevar adelante gestiones ante el MEC, Ministerio De Justicia, y La Embajada De Japón.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 224/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE EL MEC, MINISTERIO DE JUSTICIA, Y LA EMBAJADA DE JAPON. -

Distrito de Yguazú, 23 de Febrero de 2024.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajará en la Ciudad de Asunción - Departamento Central con la finalidad llevar adelante gestiones ante el MEC, Ministerio De Justicia, y La Embajada De Japón. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza. -----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse. -----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con *C.I. N° 1.544.803* por un valor de guaraníes Un millón cincuenta y dos mil (**526.000**), con la finalidad de llevar adelante gestiones ante el MEC, Ministerio De Justicia, y La Embajada De Japón. -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Ing. Wilma Flecha
Secretaría General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 225/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE EL MEC, MINISTERIO DE JUSTICIA, Y LA EMBAJADA DE JAPON. - POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 23 de febrero de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL (G.526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido



archivar -
Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. N° 225/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE EL MEC, MINISTERIO DE JUSTICIA, Y LA EMBAJADA DE JAPON. - POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 23 de febrero de 2024

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL (G.526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Distrito Yguazú, 23 de Febrero del 2024.-

SEÑOR

Ing. Agr. Mauro Makoto Kawano A.
INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ

P R E S E N T E :

YO MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO, C.I.Nº: 1.544.803, quien me desempeño como **INTENDENTE MUNICIPAL**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 23 / 02 / 2024.-

Fecha de Retorno: 23 / 02 / 2024.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ LLEVAR ADELANTE GESTIONES CONCERNIENTES AL DISTRITO DE YGUAZÚ ANTE EL MINISTERIO DE JUSTICIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EN LA EMBAJADA DEL JAPÓN EN RCA. DEL PARAGUAY.-

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de **Gs. 526.000**, (Guaraníes Quinientos veintiséis mil) del Rubro 232-30-001 previstas en el Presupuesto Municipal año 2024.-

.....
Vto. Bno.



.....
Firma del Interesado